

PLANIFICACIÓN

INSTITUCIONAL

2023-2027

Guatemala, enero 2023



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**



Análisis de mandatos.....	7
Análisis de políticas públicas	9
Política Nacional de Seguridad	11
Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética	12
Política Pública Contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas	12
Política Nacional de Defensa	12
Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala	12
Análisis de Vinculación a Katún, ODS, PND-MED-RED y PGG.....	12
Política y Plan Nacional de Desarrollo Katún.....	12
Política General de Gobierno 2020-2024	13
Desarrollo de Modelo GPR	15
Identificación, análisis y priorización de la problemática.....	15
Análisis de la población	16
Análisis de actores	17
Visión	20
Misión	20
Principios y Valores.....	20
Productos y Subproductos	21
Dirección y Coordinación.....	21
Productos de Inteligencia Estratégica	22
Informes de inteligencia estratégica para el Presidente de la República y CNS	22
Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas.....	23
Plan Nacional de Inteligencia	23
Programación multianual	23
Seguimiento multianual	24
Seguimiento multianual del resultado	24
Seguimiento multianual del producto.....	24
Acrónimos.....	26



Tablas, graficas, cuadros, ilustraciones

Tabla 1: Análisis de mandatos	7
Tabla 2: Análisis de políticas públicas	9
Tabla 3: Alineación – Vinculación nacional, sectorial e institucional	13
Tabla 4: Vinculación institucional a PGG	14
Tabla 5: Líneas de acción como aporte a PGG	14
Tabla 6: Análisis de la población	16
Tabla 7: Análisis de actores	17
Tabla 8: Elementos de la visión.....	20
Tabla 9: Elementos de la misión institucional	20
Tabla 10: Modelo de Servicio Dirección y Coordinación	21
Tabla 11: Modelo de Servicio Productos de Inteligencia	22
Ilustración 1: Marco legal y vinculación estratégica	14
Ilustración 2: Población universo, objetivo y elegible	16
Cuadro 1: Programación multianual.....	23
Cuadro 2: Seguimiento multianual del resultados	24
Cuadro 3: Seguimiento multianual del producto	24



**SITUACIÓN ESTRATÉGICA
INSTITUCIONAL**



Marco Legal y Vinculación Estratégica

Análisis de mandatos

Como principal norma se identifica la Constitución Política de la República, en virtud que la institución produce inteligencia de estado para contribuir en garantizar libertad, vida, justicia, paz y el desarrollo a las personas, seguridad para ellas y sus bienes. El artículo 13 de la Ley del Organismo Ejecutivo –LOE- y 27 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad –LMSNS- establecen las principales funciones que se le encargan a la institución.

En el actual período estratégico también se le confiere la coordinación del Comité Nacional de Seguridad Cibernética, cuya función es asesorar al CNS en temáticas que le permitan alcanzar los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética.

En relación a estos mandatos, la SIE puede cumplir dos roles sustantivos: el de Coordinador del Sistema Nacional de Inteligencia –SNI-, y el de institución que, a su vez, es parte del SNI y produce inteligencia en los campos estratégicos, interactuando bajo mecanismos de cooperación, colaboración y coordinación.

Tabla 1: Análisis de mandatos

Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la institución (Base legal, normas, reglamentos, etc.)	Funciones que desarrolla la institución (Principales funciones según mandato)	Beneficio que recibe la población (al cumplir el mandato la institución)
Constitución Política de la República. Artículo 1. Protección a la Persona. Artículo 2. Deberes del Estado.	Producir inteligencia de estado para garantizar libertad, vida, justicia, paz y el desarrollo a las personas, seguridad para ellas y sus bienes.	Productos de inteligencia de Estado que garantizan la toma de decisiones para afrontar los riesgos y amenazas nacionales que aseguran la libertad, vida, justicia, paz y desarrollo de las personas, su seguridad y la de sus bienes.
Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97 Artículo 13	Producir inteligencia en los campos estratégicos, contrainteligencia y coordinar el Sistema Nacional de Seguridad.	Inteligencia en los ámbitos de contrainteligencia y estratégico del Estado que permiten garantizar la libertad, vida, justicia, paz, la seguridad, y el desarrollo integral de los ciudadanos guatemaltecos.
Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad Decreto 18-2008 Artículo 7	Integrar el Sistema Nacional de Seguridad	Dispone de institucionalidad que permite al Estado hacer frente a los desafíos que se le presenten en materia de seguridad.
Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad Decreto 18-2008 Artículo 9	Integrar el Consejo Nacional de Seguridad	Dispone de un Presidente asesorado para tomar decisiones, para definir políticas y estrategias en materia de seguridad.
Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad Decreto 18-2008 Artículo 15	Establecer programas de profesionalización en su especialidad.	Sistema de Inteligencia profesional con profesionales capacitados y comprometidos para proveer inteligencia de mejor calidad al Estado.
Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad Decreto 18-2008 Artículo 16	Desarrollar su sistema de carrera	Se cuenta con un Sistema de Carrera que vela por la profesionalización del personal que labora en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad para cumplir estándares de calidad en la producción de información.



Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la institución (Base legal, normas, reglamentos, etc.)	Funciones que desarrolla la institución (Principales funciones según mandato)	Beneficio que recibe la población (al cumplir el mandato la institución)
Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad Decreto 18-2008 Artículo 18	Fortalecer los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad.	Dispone de una adecuado funcionamiento y coordinación del Sistema Nacional de Seguridad.
Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad Decreto 18-2008 Artículo 24	Integrar el Sistema Nacional de Inteligencia	Dispone de institucionalidad, procedimientos y normas que abordan las amenazas y riesgos a la Seguridad de la Nación de manera preventiva.
Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad Decreto 18-2008 Artículo 24	Producción de inteligencia en el ámbito estratégico y de contrainteligencia para la oportuna toma de decisiones de alto nivel.	Actuación preventiva para contrarrestar las amenazas y riesgos en la Seguridad de la Nación.
Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad Decreto 18-2008 Artículo 24	Coordinar el SNI. Recolectar información de las instituciones del Organismo Ejecutivo.	Dispone de institucionalidad que permite al Estado abordar con carácter preventivo las amenazas y riesgos a la Seguridad de la Nación; producir inteligencia y contrainteligencia.
Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad Decreto 18-2008 Artículo 26	Coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia, siendo el objeto de dicha coordinación la producción de inteligencia de estado.	Fortalecimiento institucional a través de la coordinación de funciones del SNI con el propósito de la producción de inteligencia anticipándose y contrarrestando cualquier amenazas al Estado de Guatemala.
Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad Decreto 18-2008 Artículo 27	Producir inteligencia estratégica	Autoridades informadas para la toma de decisiones en prevenir amenazas y riesgos para la Seguridad de la Nación.
Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad Decreto 18-2008 Artículo 27 Inciso a)	Coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia.	Dispone de institucionalidad que contribuye a alcanzar los objetivos de Estado.
Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad Decreto 18-2008 Artículo 27 Inciso b)	Asesorar y proporcionar al Presidente y Consejo Nacional de Seguridad Inteligencia de Estado, mediante la coordinación del SNI.	Autoridades informadas para la toma de decisiones en prevenir amenazas y riesgos para la seguridad de la nación como resultado de una sinergia en el SNI.
Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad Decreto 18-2008 Artículo 27 Inciso c)	Proporcionar la información estratégica nacional e internacional a las instituciones que conforman la estructura del Sistema Nacional de Seguridad.	Dispone de una Política Nacional de Seguridad e instrumentos de seguridad de la nación elaborados con base a la evidencia e información.
Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad Decreto 18-2008 Artículo 27 Inciso d)	Dar seguimiento a la Agenda de Riesgos y Amenazas a la Seguridad de la Nación.	Dispone de instituciones de Seguridad informadas y con una lista actualizada de temas que identifican las amenazas, vulnerabilidades y riesgos a la Seguridad de la Nación.
Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad Decreto 18-2008 Artículo 27 Inciso e)	Mantener permanentemente actualizada la información estratégica nacional e internacional.	Dispone de instituciones de Seguridad informadas sobre el acontecer geopolítico y sus implicaciones para la Seguridad de la Nación.
Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad Decreto 18-2008 Artículo 27 Inciso f)	Realizar análisis estratégicos y formular los escenarios que identifiquen amenazas y riesgos al Estado, sus Instituciones y habitantes.	Autoridades informadas sobre posibles escenarios que les permiten la toma de decisiones para la prevención de amenazas y riesgos contra el Estado, sus instituciones y sus habitantes.
Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad Decreto 18-2008 Artículo 27 Inciso g)	Dirigir la actividad de contrainteligencia	Se dispone de prevención y detección de actividades de inteligencia de actores que representan amenazas o riesgo para la Seguridad de la Nación.



Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la institución (Base legal, normas, reglamentos, etc.)	Funciones que desarrolla la institución (Principales funciones según mandato)	Beneficio que recibe la población (al cumplir el mandato la institución)
Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad Decreto 18-2008 Artículo 27 Inciso h)	Promover relaciones de cooperación, colaboración con otros servicios de inteligencia a nivel nacional e internacional.	Intercambio de información e inteligencia, para abordar con carácter preventivo las amenazas nacionales e internacionales conjuntas.
Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad Decreto 18-2008 Artículo 27 Inciso i)	Desarrollar y aplicar procedimientos oportunos de reclutamiento, selección, evaluación y promoción de personal.	Personal idóneo y eficiente en la labor de inteligencia, sujeto a evaluaciones de confiabilidad y para la promoción laboral.
Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad Decreto 18-2008 Artículo 27 Inciso j)	Establecer la carrera profesional y administrativa y promover la capacitación permanente.	Oficiales de inteligencia idóneos para la gestión, constantemente capacitados y que cumplen estándares de confiabilidad.
Reglamento de Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad Acuerdo Gubernativo 166-2001 Título VII	Coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia para generar inteligencia de Estado	Disponer de inteligencia de Estado para sustentar la toma de decisiones fundamentales sobre amenazas y riesgos a la Seguridad de la Nación
Política General de Gobierno el Acuerdo Gubernativo 32-2020	Coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia para generar inteligencia de Estado	Contar con un Sistema de Inteligencia reformado, que brinde información oportuna a los grandes tomadores de decisiones
Acuerdo Gubernativo 135-2018 Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado	Establece la estructura, organización y funciones de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.	Adecuada estructura organizacional para el cumplimiento de la misión y visión institucional en su función pública.
Acuerdo Gubernativo 200-2021 Comité Nacional de Seguridad Cibernética	Coordinar el Comité Nacional de Seguridad Cibernética	Consejo Nacional de Seguridad informado y asesorado para tomar decisiones alcanzar los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética.

Análisis de políticas públicas

En su función de producir inteligencia estratégica para prevenir riesgos y amenazas a la seguridad de la nación y coordinar el SNI, la SIE toma en cuenta el portafolio de políticas públicas vigentes y establece prioridades de trabajo con las que tiene mayor relación sectorial.

Tabla 2: Análisis de políticas públicas

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Política Nacional de Seguridad Vigente: desde junio 2017	Población guatemalteca, territorio y sus instituciones	Refiere a las metas de la Política Nacional de Desarrollo	Seguridad	En los mecanismos de coordinación colaboración y cooperación del SNI; en la producción de inteligencia y en el sistema de carrera.	Subsecretario de Inteligencia Estratégica del Estado y Subsecretario de Asuntos Administrativos.	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.



No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
2	Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética Vigente: desde marzo 2018.	Población guatemalteca, territorio y sus instituciones	Eje de Transformación tecnológico planteado en la Política Nacional de Seguridad	Seguridad Cibernética	Coordinación del Comité Nacional de Seguridad Cibernética.	Subsecretario de Inteligencia Estratégica de Estado en su papel de coordinador del CONCIBER	Presidente de la República
3	Política de Desarrollo Social y Población Vigente: desde 8 de abril 2002	Población guatemalteca, territorio y sus instituciones	Se refiere a la Política de Desarrollo Social y Población en materia de Empleo y Migración: Objetivo 2.3 y acciones: 3.2.4 y 3.2.5.	Desarrollo Social	Producción de inteligencia de Estado para prevenir y combatir los riesgos y amenazas en la Seguridad de la Nación.	Subsecretario de Inteligencia Estratégica del Estado.	Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado
4	Política Pública Contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas Decreto 306-2014. Vigente: desde 9 de septiembre de 2014	Población guatemalteca, territorio y sus instituciones	Armonizar y optimizar los recursos y el accionar de los distintos sectores del Estado, para garantizar la protección y atención integral a las víctimas de trata de personas, así como para promover la prevención, detección, persecución y sanción de este delito.	Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad	Producción de inteligencia de Estado para prevenir y combatir los riesgos y amenazas en la Seguridad de la Nación.	Subsecretario de Inteligencia Estratégica del Estado.	Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado
5	Política Nacional de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032 Acuerdo 03-2014 Vigencia: enero 2015 al 2032.	Población guatemalteca, territorio y sus instituciones	Directrices generales para la gestión de la Política Nacional de Desarrollo	Desarrollo	En los mecanismos de coordinación institucional y planificación.	Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado	Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado
6	Política Nacional de Defensa Vigencia: 25 de octubre de 2021 al 2032.	Población guatemalteca, territorio y sus instituciones	Ejes de la Política: 1) Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial. 3)Gobernanza, Seguridad y Prosperidad.	Seguridad	Producción de inteligencia de Estado para prevenir y combatir los riesgos y amenazas en la Seguridad de la Nación.	Subsecretario de Inteligencia Estratégica del Estado.	Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado
7	Política Nacional de Datos Abiertos Acuerdo 199-2018 Vigente: 27/11/2018 al 2022	Población guatemalteca, territorio y sus instituciones	Ejes de la Política: 1) Apertura de datos gubernamentales. 2)Portal Nacional de datos abiertos. 3) Promoción de la innovación pública y privada. 4) Mejora de los índices	Seguridad	Fortalecer la institucionalidad del Estado a través del cumplimiento de las Políticas de Estado vigentes.	Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado	Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado



No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
			internacionales de transparencia y adhesión a compromisos internacionales. 5) Cultura de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social.				
8	Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala Vigencia: 2015-2035	Población guatemalteca, territorio y sus instituciones	Disminuir los índices de criminalidad y violencia social, mediante la implementación y creación de estrategias de prevención, investigación, sanción y reinserción social, que permita el desarrollo integral, la convivencia social armónica y seguridad ciudadana para las y los guatemaltecos.	Seguridad	Producción de inteligencia de Estado para prevenir y combatir los riesgos y amenazas en la Seguridad de la Nación.	Subsecretario de Inteligencia Estratégica del Estado	Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado

Política Nacional de Seguridad

La PNS, es el principal instrumento orientador que constituye la base del accionar de todos los componentes que conforman el SNS, de acuerdo con el modelo de seguridad de la nación: «Gobernanza Integral», definido en la misma.

La Inteligencia del Estado es uno de los cuatro ámbitos de funcionamiento del SNS, consistente en la capacidad del Estado para disponer de información e inteligencia de amenazas, riesgos y vulnerabilidades internas y externas. Los lineamientos estratégicos que se identifican como principales, para la SIE son¹:

- b. Promover el desarrollo e implementación de mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación que articulen aspectos políticos, estratégicos, operativos, tácticos y tecnológicos para la gestión integral de la Seguridad de la Nación.
- g. Desarrollar e implementar un Centro Nacional de Inteligencia para ejercer el Comando, Control, Computación, Comunicaciones e Inteligencia como mecanismo de coordinación del SNI que facilite la elaboración de productos estratégicos y coadyuve a la toma de decisiones para la consecución de los objetivos nacionales.
- h. Fortalecer las capacidades institucionales del SNS, por medio de la consolidación del Sistema de Carrera Profesional para garantizar la promoción de los servidores públicos.

Para cumplir con los lineamientos estratégicos de política, se continuará con la coordinación, colaboración y cooperación para articular el SNI, a fin de producir inteligencia de Estado, así como otros instrumentos de análisis y prospectiva.

Se proyectarán las fases necesarias para fortalecer los protocolos y plataformas de intercambio de información, además de establecer los mecanismos que faciliten la producción de inteligencia y la promoción del fortalecimiento de las capacidades institucionales y sistema de carrera.

¹ Los incisos corresponden a la Política Nacional de Seguridad.



Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética

En la ANRA 2022, se identificó como una prioridad nacional las «ciberamenazas» conceptualizadas como la «actividad que involucra el uso de tecnologías de información y comunicación con la finalidad de cometer actos ilegales en contra de personas, instituciones o estados y vulnerar los sistemas de información».

La Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética, vigente desde marzo 2018, establece las directrices para abordar los objetivos basados en el eje de transformación tecnológico planteado en la PNS. De ese mecanismo emana la necesidad de constituir el Comité Nacional de Seguridad Cibernética, del cual la SIE ejercerá el rol coordinador.

Política Pública Contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas

La SIE, al coordinar el SNI y producir inteligencia estratégica, se encontrará en capacidad de estudiar el fenómeno y proporcionar información al CNS que podrá definir las estrategias en favor de armonizar y optimizar los recursos y el accionar de los distintos sectores del Estado, para garantizar la protección y atención integral a las víctimas de trata de personas, así como para promover la prevención, detección, persecución y sanción de este delito.

Política Nacional de Defensa

La SIE, como parte del SNS y SNI producirá inteligencia estratégica o de estado observando los lineamientos de esta política para la defensa de la soberanía e integridad territorial; armonizar la gobernanza, seguridad y prosperidad; así como los ejes transversales en función de la transparencia, rendición de cuentas y fomento a la cultura de defensa.

Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala

Esta política tiene como meta «disminuir los índices de criminalidad y violencia social, mediante la implementación y creación de estrategias de prevención, investigación, sanción y reinserción social, que permita el desarrollo integral, la convivencia social armónica y seguridad ciudadana para las y los guatemaltecos»; la SIE pondrá a disposición del más alto nivel político estratégico, la inteligencia de estado generada a través del SNI, para prevenir y monitorear la evolución de los riesgos y amenazas asociadas a este fenómeno.

Análisis de Vinculación a Katún, ODS, PND-MED-RED y PGG

Política y Plan Nacional de Desarrollo Katún

Al realizar el análisis y visualizar la vinculación institucional con política pública nacional y sectorial, se tomó en cuenta la Agenda Internacional de Desarrollo 2030: «Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS» que fuera adecuada a la realidad del país para su completa articulación con la Política Nacional de Desarrollo «Katún, Nuestra Guatemala 2032».

De conformidad con las funciones institucionales, se determinó que es posible contribuir, aunque no directamente, en todos los objetivos, sin embargo, se priorizaron las metas relacionadas con el ODS 16 cuyo objetivo es «Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles».

En el ejercicio de priorización nacional, se han establecido nueve metas para el ODS 16, tres de las cuales se relacionan indirectamente con la actividad de monitoreo de la ANRA que realiza SIE en coordinación con el SNI, tales son: meta 16.1 «reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo», la meta 16.4 «reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas...» y la meta 16.a «fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles... para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia».

Este marco presenta un nuevo desafío para la institucionalidad, en relación a la necesidad de establecer lineamientos y nuevos requerimientos de información para el monitoreo, seguimiento y parámetros de comparación con otros países de la región respecto de los ODS, que permitan una visión estratégica de la vinculación desarrollo y seguridad.

En cuanto a la Política Nacional de Desarrollo y Plan Katún, Nuestra Guatemala 2032, se prioriza el Eje 5, «Estado como Garante de Derechos Humanos y Desarrollo», seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna,



social, sexual y etaria; meta 5.1: en 2032, «la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia».

No obstante, son objetivos específicos de seguridad ciudadana, SIE proveerá análisis estratégicos para que los tomadores de decisión del más alto nivel dispongan de la información necesaria para la conducción político-estratégica en la ruta de país hacia el desarrollo y alcance de objetivos nacionales permanentes y actuales.

Es importante resaltar que, por su carácter estratégico, la SIE puede realizar análisis concernientes a los diferentes ejes de la política, su relación con diferentes ámbitos, y prevenir potenciales riesgos y amenazas para la seguridad de la nación, además de prospectar áreas de oportunidad para el país en los factores social, socioeconómico y de seguridad.

Tabla 3: Alineación – Vinculación nacional, sectorial e institucional

Eje Katún	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Indicador PND
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16 - Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Sin resultado estratégico	Sin indicador PND

Políticas Públicas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024	Coordinador META PGG	Corresponsable META PGG	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	Indicador
PNS	Político-Institucional (Seguridad)	Gobernabilidad y Seguridad de Desarrollo	M39-Para el año 2023 se cuenta con un sistema de inteligencia reformado	SIE (por la LMSNS es la SIE la que debe estar como responsable directo)	MINGOB y MINDEF [SNI]	Proceso de mejora	Sistema de inteligencia reformado

Indicador	Línea de base 2019	2020	2021	2022	2023	2024
Porcentaje de implementación del Sistema Nacional de Planificación	0	20	50	84.86	100	100

Política General de Gobierno 2020-2024

En concordancia con lo dispuesto en la PGG, de los cinco ejes, se programan acciones para contribuir con la «Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo», específicamente para la meta estratégica que establece que para el año 2023 se cuenta con un sistema de inteligencia reformado.

De acuerdo con una opinión técnica remitida por SEGEPLAN, se cambia el ente responsable de la meta en referencia y se le delega a la SIE en su calidad de ente coordinador del SNI, impulsar las acciones de cumplimiento.



Tabla 4: Vinculación institucional a PGG

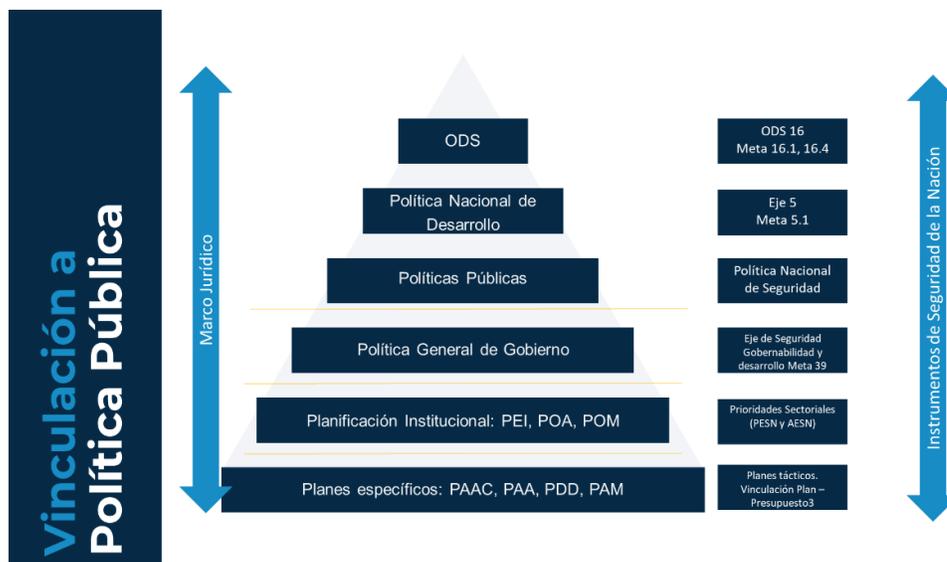
Pilar	Gobernabilidad y seguridad en desarrollo
Objetivo	Mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armonía que permita la inversión y el empleo.
Objetivo Sectorial	Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz
Acción Estratégica	Reestructurar todo el sistema de seguridad nacional para poder brindar la seguridad interior y exterior, inteligencia de Estado, gestión de riesgos y protección civil.
Meta	Para el año 2023 se cuenta con un Sistema de Inteligencia reformado

Al validarse una hoja de ruta con el SNI para establecer los productos asociados, se consideraron las líneas de trabajo para alcanzar la meta prevista, las intervenciones incluidas han sido las siguientes:

Tabla 5: Líneas de acción como aporte a PGG

Producto	Indicador
Informes de inteligencia	Cantidad de informes entregados, relacionados con el monitoreo de riesgos, amenazas y vulnerabilidades que atenten contra la seguridad de la nación.
ANRA	Informes seguimiento a la agenda de riesgos, amenazas y vulnerabilidades, que orientará labores de inteligencia y seguridad nacional.
Integración del SNI	Número de reuniones técnicas y políticas efectuadas, para fortalecer el funcionamiento coordinado en el marco de alcanzar niveles sostenidos de seguridad y desarrollo
Productos de Inteligencia	Cantidad de documentos generados para identificar riesgos, evolución de fenómenos y proveer información útil para toma de decisiones político – estratégicas en seguridad.
Carrera en el Sistema de Inteligencia	Número de capacitaciones al personal del SNI

Ilustración 1: Marco legal y vinculación estratégica





Desarrollo de Modelo GPR

Identificación, análisis y priorización de la problemática

La Secretaría de Análisis Estratégico –SAE–, antecesora de SIE, constituyó el inicio de un proceso de modernización del Estado en materia de seguridad, no solo como cumplimiento de los Acuerdos de Paz, sino también como una respuesta al nuevo paradigma internacional de seguridad, derivado de cambios mundiales a fin de hacer frente a diversas amenazas comunes a nivel regional.

En el año 2008, con la publicación de la LMSNS se establece el moderno SNS, conformado por las instituciones, instrumentos y funciones estatales para hacer frente a los modernos desafíos de seguridad; su máxima autoridad es el Consejo Nacional de Seguridad -CNS, presidido por el Presidente de la República y cuya principal función es definir políticas, estrategias y asesorar a este último en la toma de decisiones de seguridad.

Para tal fin el CNS se sirve de una serie de capacidades, entre ellas el SNI, que provee inteligencia de Estado. Estas funciones se soportan también con instrumentos de seguridad de la nación que ofrecen una caracterización político – estratégica del ambiente de seguridad del país, analizan las complejidades de la seguridad desde los ejes de transformación socio- humano; político-económico; ambiental; energético; tecnológico; alimentario y nutricional; geoestratégico; y, de inteligencia y brindan lineamientos para las intervenciones coherentes entre las instituciones que conforman el SNS.

Para el adecuado funcionamiento del SNS se establecen cuatro ámbitos de funcionamiento complementarios e interdependientes: seguridad interior; seguridad exterior; gestión de riesgos y defensa civil; e, inteligencia de Estado. Este último se configura, por tres inteligencias: civil, militar y estratégica.

Con base en el marco jurídico actual, la condición de interés para el programa Acciones de Inteligencia Estratégica, ejecutado por la SIE, se relaciona con proporcionar inteligencia estratégica e inteligencia de Estado, esta última en su rol coordinador del SNI y respetando los campos de acción del sistema, también deberá dirigir la actividad de contrainteligencia, promover relaciones de cooperación y colaboración con otros servicios de inteligencia y desarrollar la carrera profesional y administrativa institucional.

Al alinear la planificación institucional, con los instrumentos de política pública, seguridad de la nación y las metas de la PGG, se realiza un ejercicio de priorización de las situaciones identificadas como condición de interés, que son necesarias para alcanzar el objetivo de producción de inteligencia y la meta de un sistema de inteligencia reformado.

El sector a abordar será el de seguridad en su entorno político-institucional, en donde la producción de inteligencia es relevante para contribuir a la preservación de condiciones estables para las prioridades nacionales; prevenir la incidencia de los diferentes fenómenos de riesgo, amenazas y vulnerabilidades para la seguridad de la nación que son de impacto para el desarrollo y mediante la generación oportuna de inteligencia podrían prevenirse, mitigarse y reducirse; así como crearse las estrategias de resiliencia necesarias.

Para realizar esta priorización se tomaron en cuenta criterios de relevancia, capacidad y apoyo; es decir, que el problema se relacione con el mandato institucional, que la atención de la problemática se alinee a los instrumentos sectoriales y de gobierno, que tenga apoyo de las autoridades y que la institución cuente con las capacidades para atender la solución de los problemas.

La SIE, por su carácter estratégico, abarca análisis a nivel nacional y mantiene un monitoreo de la evolución de fenómenos a nivel territorial, según las priorizaciones que emanen de instrumentos de seguridad de la nación tales como la ANRA, la AESN, el PESN o el propio PNI.

Adicionalmente es importante resaltar que la Inteligencia de Estado se articula con información de otros ámbitos de funcionamiento de la seguridad, que a su vez cuentan con presencia territorial.



Análisis de la población

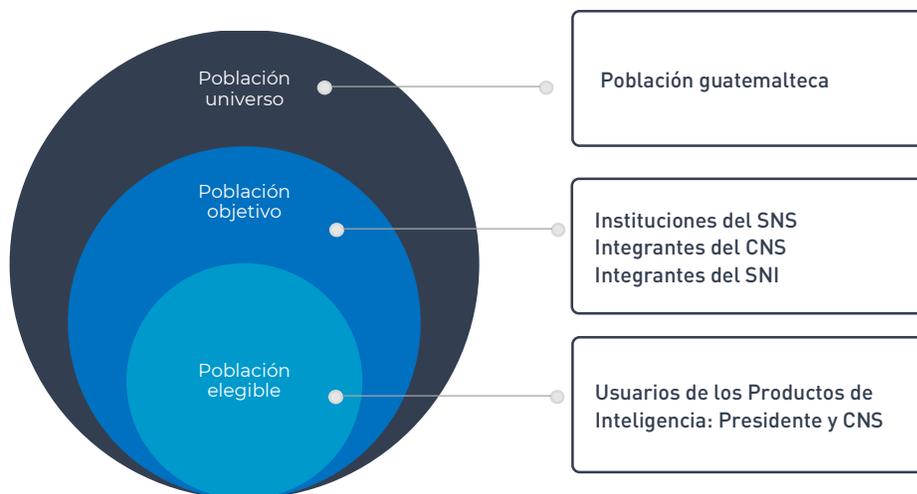
El CNS coordina el SNS. La LMSNS, establece que la SIE atenderá los asuntos que el CNS le asigne en materia de información e inteligencia, en tal sentido, los usuarios de los productos de Inteligencia son: El Presidente de la República y el CNS, con el propósito de utilizarlos como herramientas en el proceso de toma de decisiones de alto nivel.

Así también, es posible proporcionar información estratégica nacional e internacional a las instituciones que conforman la estructura del SNS, para facilitar la formulación y planificación de instrumentos de seguridad como la PNS, la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación, entre otros. No obstante, el beneficio es transversal a todos los ciudadanos, según la problemática que se enfrente y sobre la cual sean tomadas decisiones estratégicas.

Tabla 6: Análisis de la población

Problema central	Falta de prevención estratégica frente a Amenazas y Riesgos a la Seguridad de la Nación	
*Causa	Producción de inteligencia no oportuna	
**Población general	Población guatemalteca	
**Población objetivo	Sistema Nacional de Seguridad	
**Población elegible	Presidente y Consejo Nacional de Seguridad	
***Sexo	Hombres	8,659,734
	Mujeres	8,942,697
Rango de edad	0 - 89 y más	
Ubicación geográfica de la población elegible	Urbana	✓
	Rural	✓
Territorialización	Departamento	Nacional
	Municipio	Nacional
Pueblo al que pertenece la población	Nacional	
Comunidad Lingüística	Español, Xinca, Maya y Garífuna	

Ilustración 2: Población universo, objetivo y elegible





Análisis de actores

En su función, la SIE mantiene interacción con las instituciones que integran el SNS, el CNS y el SNI. Por su parte, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad se constituye como un aliado estratégico en la construcción de los instrumentos de seguridad, con una interacción oportuna para la sinergia y madurez del propio Sistema.

Así también, el INEES, para la formación y profesionalización del servicio; la Comisión de Asesoramiento y Planificación en cuanto al fortalecimiento de capacidades y sistema de carrera y la Inspectoría General del SNS, como un actor clave para la detección de oportunidades de mejora institucional y fortalecimiento en el marco de controles democráticos.

Existen otros actores que pueden tener relevancia al interactuar con SIE en coordinación con el SNI, para suministrar información en los procesos para producir o dar seguimiento a instrumentos como el ANRA.

Tabla 7: Análisis de actores

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Sistema Nacional de Seguridad	Aliado	A favor	Alto	Alto	Información	Información	Nacional
2	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	Facilitador	A favor	Medio	Alto	Información	Información	Nacional
3	Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad	Facilitador	A favor	Medio	Alto	Capacidades técnicas	Capacidades técnicas	Nacional
4	Comisión de Asesoramiento y Planificación	Aliado	A favor	Medio	Alto	Capacidades técnicas	Capacidades técnicas	Nacional
5	Dirección de Inteligencia Militar del Estado Mayor de la Defensa Nacional	Aliado	A favor	Alto	Alto	Información	Información	Nacional
6	Dirección de Inteligencia Civil	Aliado	A favor	Medio	Alto	Información	Información	Nacional
7	Consejo Nacional de Seguridad	Aliado	A favor	Alto	Alto	Nivel político	Nivel político	Nacional



PLAN
OPERATIVO
MULTIANUAL



Marco Estratégico Institucional

Visión

Ser la institución de inteligencia estratégica confiable e innovadora, integrada por personal especializado, reconocida a nivel nacional y con incidencia regional.

Tabla 8: Elementos de la visión

Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado	
Condiciones de la población a atender	El Presidente y CNS deben tomar decisiones político estratégica informadas, basadas en información confiable
Cómo visualiza la institución	Al 2025, la institución es reconocida genera productos que permitan anticiparse a riesgos y amenazas que afectan la seguridad de la nación, para ello requiere de capacidades instaladas e innovación de cara a los retos y desafíos del entorno actual de la seguridad.
Ser la institución de inteligencia estratégica confiable e innovadora, integrada por personal especializado, reconocida a nivel nacional y con incidencia regional.	

Misión

Somos la institución civil responsable de producir inteligencia estratégica, para identificar y prevenir riesgos, amenazas y vulnerabilidades que afecten la consecución de los objetivos nacionales.

Tabla 9: Elementos de la misión institucional

Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado	
Para qué existe la institución	Producir inteligencia estratégica y de estado
Cuál es su competencia	Civil
Ámbitos de acción	Identificar y prevenir riesgos, amenazas y vulnerabilidades que afecten la consecución de los objetivos nacionales.
Población que atiende	Presidente y CNS
Somos la institución civil responsable de producir inteligencia estratégica, para identificar y prevenir riesgos, amenazas y vulnerabilidades que afecten la consecución de los objetivos nacionales.	

Principios y Valores

- ▶ Legalidad: respetar el ordenamiento jurídico vigente, evitando la discrecionalidad y voluntad personal;
- ▶ Reserva: actuar con discreción respecto a las actividades encomendadas, así como la información a la que tuviere acceso en el ejercicio de sus funciones, evitando revelar hechos, datos, procedimientos, documentación, información e inteligencia, conforme a la normativa vigente; y,
- ▶ Prevención: anticipar sobre situaciones de riesgo que afecten a la Institución y a la seguridad de la Nación, para adoptar medidas estratégicas y así evitar consecuencias negativas.
- ▶ Respeto: reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades de las personas y sus derechos con igualdad y equidad en el trato, así como a la institución y sus activos;
- ▶ Disciplina: cumplir con perseverancia, eficiencia y eficacia las funciones asignadas, con el propósito de alcanzar los objetivos que se han propuesto;
- ▶ Confidencialidad: mantener la reserva de sus actos y de la información a la que tuviere acceso en el ejercicio de sus funciones;
- ▶ Responsabilidad: cumplir sus funciones con transparencia, conforme al ordenamiento jurídico y asumir las consecuencias de sus actos; y,
- ▶ Lealtad: mostrar fidelidad a la investidura conferida para el ejercicio de sus funciones.



Productos y Subproductos

Con base en el modelo prescriptivo, según los análisis y vinculaciones realizadas a políticas públicas diseñadas que darán como resultado incrementar las capacidades para producir inteligencia estratégica, en función de los objetivos nacionales; para proveer al Presidente de la República y CNS la inteligencia oportuna en la prevención de amenazas y riesgos a la seguridad de la nación y para contar con un sistema de inteligencia reformado, las intervenciones diseñadas para cubrir esa función serán descritas seguidamente.

Dirección y Coordinación

Se integra por las acciones denominadas centrales, es decir, ejecutadas por las unidades administrativas, unidades técnicas, y de control interno que brindan soporte a la producción sustantiva; mismas que se han armonizado con los lineamientos de política y está relacionada con las intervenciones identificadas para alcanzar los resultados desarrollados en los modelos conceptuales.

También se cubre con este producto acciones transversales de medio alcance para el fortalecimiento institucional, implementar mejoras al control interno gubernamental y la gestión de riesgo administrativo en sus diferentes categorías: aplicación de tecnologías de información; cumplimiento de aspectos legales; cumplimiento de normativa propia; cumplimiento de políticas y procedimientos; cumplimiento de requerimientos éticos y normas de conducta; datos; disponibilidad y salvaguarda de bienes; estructura organizacional; gestión de medios de comunicación efectivos; gestión del recurso humano; gestión financiera y operativa; gestión presupuestaria; gobernanza; infraestructura; otros que apliquen a la entidad; resguardo de información física y digital.

Dirección y Coordinación, contempla la entrega de un informe de gestión mensual sobre el desarrollo de acciones operativas y de coordinación. El subproducto de Dirección y Coordinación será a su vez Dirección y Coordinación.

Tabla 10: Modelo de Servicio Dirección y Coordinación

Población Universo:	Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Integrantes del Sistema Nacional de Inteligencia
Población Objetivo:	Integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Integrantes del Sistema Nacional de Inteligencia
Población Elegible:	Usuarios de los Productos de Inteligencia: Presidente y CNS
Bienes y servicios:	Coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia. Comunicación, colaboración y cooperación continua en temas de interés común con la comunidad de inteligencia nacional y regional. Buenas prácticas en el intercambio de información e inteligencia. Sistema de carrera en inteligencia de Estado. Programas de profesionalización de oficiales de inteligencia. Gestión administrativa financiera institucional. Sistema de control interno Sistema disciplinario Seguridad informática institucional Gestión de tecnologías de la información Gestión jurídica institucional Administración de bienes Fortalecimiento institucional
Lugar de Entrega	Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado
Quiénes lo entregan	Personal técnico, administrativo y profesional de cada una de las direcciones
Esquema de entrega	Se presenta un informe mensual de gestión integral
Momento de la entrega	Mensualmente



Meta anual

12 documentos

Productos de Inteligencia Estratégica

Producir inteligencia es una de las actividades sustantivas de la SIE, la cual se ejecuta mediante una exitosa coordinación con las instituciones que conforman el SNI para abordar temas estructurales y coyunturales de interés nacional y estratégico, desde la perspectiva de cuatro factores del poder nacional y factores de cambio,

Este producto contendrá los instrumentos e informes de Inteligencia Estratégica, resultado de un proceso de acumulación y procesamiento de información, mediante el SNI, con el fin de obtener conocimiento anticipado a diferentes vulnerabilidades, riesgos, y amenazas para utilizarla en los más diversos niveles de los procesos de toma de decisiones político-estratégicas.

Tabla 11: Modelo de Servicio Productos de Inteligencia

Población Universo:	Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Integrantes del Sistema Nacional de Inteligencia
Población Objetivo:	Integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Integrantes del Sistema Nacional de Inteligencia
Población Elegible:	Usuarios de los Productos de Inteligencia: Presidente y CNS
Bienes y servicios:	<p>Coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia Coordinación a nivel técnico y político del Sistema Nacional de Inteligencia Generación e implementación del Plan Nacional de Inteligencia Generación, seguimiento y evaluación a la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas Establecimiento de protocolos interinstitucionales de coordinación, cooperación y colaboración</p> <p>Producción de Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia Informes de inteligencia estratégica para el Presidente de la República y Consejo Nacional de Seguridad Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas para el Presidente de la República y Consejo Nacional de Seguridad Plan Nacional de Inteligencia para el Sistema Nacional de Inteligencia Desarrollo del ciclo de inteligencia Programación de recursos para la producción de inteligencia estratégica Análisis, seguimiento y monitoreo estratégico</p> <p>Gestión de relaciones de cooperación con servicios de inteligencia nacional e internacional Coordinación a nivel técnico con otros servicios de inteligencia a nivel nacional, regional e internacional Participación en foros, convenciones, comisiones, mesas, talleres técnicos y otros mecanismos de coordinación e intercambio en materia de seguridad e inteligencia a nivel internacional.</p>
Lugar de Entrega	Presidencia de la República, Reuniones del Consejo Nacional de Seguridad, Reuniones del Sistema Nacional de Inteligencia
Quiénes lo entregan	Secretario de Inteligencia Estratégica, Subsecretarios o Directores de los Órganos Sustantivos
Esquema de entrega	Se presenta informes periódicos, según tipo de producto
Momento de la entrega	En reuniones del Consejo Nacional de Seguridad. Se envían a la Presidencia.
Meta anual	448 documentos

Los subproductos de esta actividad son:

Informes de inteligencia estratégica para el Presidente de la República y CNS

El catálogo de informes toma en cuenta dos dimensiones para su clasificación: la población objetivo y el grado de importancia de la alerta identificada o usuario, de la siguiente manera:



- ▶ **Productos intermedios:** se clasificarán como tal a aquellos cuyo destinatario sea el equipo directivo de SIE o sus autoridades, utilizados como insumo para integrar productos finales o de mayor relevancia estratégica. Entre estos se encuentran: los aportes a informes de situación, de verificación, diarios, mensuales y otros análisis. Este grupo se cuantifica en los registros auxiliares institucionales.
- ▶ **Productos finales:** Como productos finales se categorizaron a aquellos donde el destinatario es identificado en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad: Presidente de la República o Consejo Nacional de Seguridad. Entre ellos se encuentran: informes diarios del SNI; informes al CNS; informes de situación (integrados) y otros informes de seguimiento. Estos se registran en los sistemas oficiales para el monitoreo de los volúmenes de trabajo.

Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas

Uno de los instrumentos de seguridad de la nación, definido como la lista actualizada que identifica amenazas, riesgos y vulnerabilidades a la seguridad del Estado, al bienestar de las personas, al desarrollo de la sociedad y a la estabilidad de sus instituciones.

Se elabora conjuntamente con el SNI y los aportes que otras instituciones puedan brindar, como expertos en temas específicos identificados en la Agenda. A este instrumento se le dará seguimiento cuatrimestral.

Plan Nacional de Inteligencia

Producto elaborado por el SNI, contempla los requerimientos y las prioridades identificadas en materia de Inteligencia con ello brindar un mejor resultado en el cumplimiento de los objetivos nacionales permanentes y de la Política General de Gobierno 2020-2024.

Se prevé mantener la comunicación a nivel técnico entre el SNI para el seguimiento de los avances de este instrumento de manera semestral.

Programación multianual

Para el proceso presupuestario, se actualiza la programación multianual como referencia indicativa para los siguientes cinco años, enmarcado en el plan estratégico institucional y articulando los resultados con el presupuesto previsto para entregar los productos programados. Es importante destacar que, la red de categorías programáticas continúa sin modificarse, en virtud que ha sido útil para el seguimiento multianual.

Cuadro 1: Programación multianual

	Unidad de Medida	2023		2024		2025		2026		2027	
		Meta	Recurso Financiero								
Producto 1: Dirección y Coordinación	Documento	12	20,043,794	12	21,320,000	12	21,840,000	12	22,360,000	12	22,880,000
Subproducto 1: Dirección y Coordinación	Documento	12	20,043,794	12	21,320,000	12	21,840,000	12	22,360,000	12	22,880,000
Producto 2: Servicios de Inteligencia Estratégica	Documento	448	19,956,206	450	19,680,000	450	20,160,000	460	20,640,000	470	21,120,000
Subproducto 1: Informes de Inteligencia Estratégica para el Presidente de la República y CNS	Documento	445	17,165,639	448	18,040,000	448	18,900,000	458	19,320,000	468	19,800,000



	Unidad de Medida	2023		2024		2025		2026		2027	
		Meta	Recurso Financiero								
Subproducto 2: ANRA para el Presidente de la República y CNS	Documento	1	1,384,023	1	893,551	1	840,000	1	860,000	1	880,000
Subproducto 3: PNI para el SNI	Documento	2	1,406,544	1	746,449	1	420,000	1	460,000	1	440,000
Total			40,000,000		41,000,000		42,000,000		43,000,000		44,000,000

Seguimiento multianual

Seguimiento multianual del resultado

Resultado Estratégico Institucional: Al 2025 el Sistema Nacional de Inteligencia incrementará sus capacidades en 33 puntos porcentuales para producir inteligencia estratégica, en función de los objetivos nacionales, que provea al Presidente de la República y Consejo Nacional de Seguridad, la inteligencia oportuna para la identificación preventiva de amenazas y riesgos a la seguridad de la nación.

Indicador de Resultado: Reforma del Sistema Nacional de Inteligencia.

Fórmula: Inteligencia estratégica para el Presidente de la República y Consejo Nacional de Seguridad/Factor de Ajuste

Cuadro 2: Seguimiento multianual del resultados

Línea base	2023		2024			2025			2026			2027					
	META		META			META			META			META					
	DA	DR	DA	DR	Ejecución	DA	DR	Ejecución	DA	DR	Ejecución	DA	DR	Ejecución			
2017	842	67%	1325	33	448	450	100	450	450	100	450	460	100	460	470	100	470

**DA: Datos Absolutos

**DR: Datos Relativos

Seguimiento multianual del producto

Producto 1: Dirección y Coordinación

Producto 2: Servicios de Inteligencia Estratégica

Unidad de medida: Documento

Indicador: Producción anual de inteligencia

Cuadro 3: Seguimiento multianual del producto

Producto	AÑO	LINEA DE BASE		2023			2024			2025			2026			2027		
		META		META			META			META			META			META		
		DA	DR	DA	DR	Ejecución												
Dirección y Coordinación	2017	12	100	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
Servicios de Inteligencia Estratégica	2017	842	100	448	100	448	450	100	450	450	100	450	460	100	460	470	100	470

**DA: Datos Absolutos

**DR: Datos Relativos



Anexos



Acrónimos

AESN	Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación
ANRA	Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas
CNS	Consejo Nacional de Seguridad
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GPR	Gestión por Resultados
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESN	Plan Estratégico de Seguridad de la Nación
PGG	Política General de Gobierno
PND	Política Nacional de Desarrollo
PNI	Plan Nacional de Inteligencia
PNS	Política Nacional de Seguridad
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
SIE	Secretaría de Inteligencia Estratégica
SINACIG	Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental
SNI	Sistema Nacional de Inteligencia
SNS	Sistema Nacional de Seguridad
STCNS	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**

2023-2027

